

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 10 días del mes de mayo de 2024.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

I- Las necesidades de índole funcional que atraviesa el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, las que ameritan reforzar el equipo de trabajo a nivel de agentes, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad de servicio.

II- Que la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, entre otras cosas, tiene como objetivo esencial prestar asistencia a las distintas dependencias de este Poder Judicial, cuyas necesidades funcionales así lo requieran.

III- A tales efectos, se propuso el traslado de la agente Ana Elizabeth Fotheringham, quien actualmente se desempeña en la Coordinación de Políticas Institucionales de Acceso a Justicia desde el 5 de junio de 2023; por considerar que posee las competencias necesarias para llevar adelante las tareas que se requieren en el Ministerio.

IV- Que el presente acto cuenta con la conformidad de todas las partes intervinientes.

V- Que la Dirección de Gestión de Recursos Humanos tomó intervención a fin de realizar el análisis técnico correspondiente.

VI- Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en virtud de lo establecido por las Resoluciones STJ N° 176/2018 y 08/2019, respectivamente.

Por ello,

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN  
Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y  
JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVEN:**

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

1º) **TRASLADAR** a la agente Ana Elizabeth Fotheringham, legajo N° 1175, a la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, para prestar colaboración en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, en igual situación de revista, a partir de la notificación de la presente y por los motivos expuestos en los considerandos.

2º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

  
Dr. David Pachtman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 3312024

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia